Instrucción /2023, de de , del Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifica la Instrucción 12/2017, de 23 de febrero, del Jefe de Estado Mayor de la Armada por la que se establecen los coeficientes de ponderación de las materias de las asignaturas de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales.

La disposición adicional segunda de la Instrucción 18/2021, de 23 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que ese establecen los criterios para la calificación y clasificación de los alumnos de los centros docentes militares de formación para el acceso a las Escalas de Oficiales, fija que serán los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada quienes establecerán, en el ámbito de sus competencias, los coeficientes de ponderación de las materias y asignaturas en función de las capacidades y perfiles por ellos establecidos para el ejercicio profesional.

Desde su publicación, y por Orden DEF/1340/2021, de 24 de noviembre, se aprobaron los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción a la escala de oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada mediante la forma de ingreso con titulación previa. Asimismo, por Orden DEF/109/2022, de 7 de febrero, se aprobaron los nuevos currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en el Cuerpo General de la Armada y en el Cuerpo de Infantería de Marina mediante la forma de ingreso con titulación.

En consecuencia, la implantación de estos nuevos currículos ha supuesto la modificación de las materias, asignaturas y carga lectiva reflejados en los currículos previstos por la Instrucción 12/2017, de 23 de febrero, del Jefe de Estado Mayor de la Armada por la que se establecen los coeficientes de ponderación de las materias y asignaturas de los currículos de la Enseñanza de Formación de Oficiales, y hace necesaria la consiguiente actualización de estos coeficientes de ponderación con el propósito de efectuar el ordenamiento para el progreso de curso y posterior egreso.

Durante la tramitación de esta instrucción, se dio conocimiento a las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.b) de la citada ley orgánica, ha tenido conocimiento y ha sido oído el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, y de conformidad con la disposición adicional segunda de la Instrucción 18/2021, de 23 de marzo,

#### **DISPONGO:**

Apartado Único. Modificación de la Instrucción 12/2017, de 23 de febrero, del Jefe de Estado Mayor de la Armada por la que se establecen los coeficientes de ponderación de las materias de las asignaturas de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales.

La instrucción 12/2017, de 23 de febrero, del Jefe de Estado Mayor de la Armada por la que se establecen los coeficientes de ponderación de las materias de las asignaturas de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales, queda modificada como sigue:

Uno. Los párrafos 2, 3 y 5 del apartado tercero, quedan redactados del siguiente modo:

- "2. En el caso de la formación de oficiales del Cuerpo General de la Armada e Infantería de Marina, en la modalidad de acceso con titulación, se asignarán, en cada curso, nueve (9) ECTS a la materia de "Instrucción y Adiestramiento" (I+A) y nueve (9) ECTS al "Informe Personal del Alumno" (IPA), siendo los coeficientes de ponderación asignados a la materia de "Instrucción y Adiestramiento" (I+A) y al "Informe Personal del Alumno" (IPA) de once (11) y diez (10), respectivamente.
- 3. En el caso de la formación de oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada se asignarán en cada curso nueve (9) ECTS a la materia de "Instrucción y Adiestramiento"(I+A) y nueve (9) ECTS al "Informe Personal del Alumno" (IPA), siendo los coeficientes de ponderación asignados a la materia de "Instrucción y Adiestramiento"(I+A) y al "Informe Personal del Alumno" IPA de once (11) y diez (10), respectivamente.
- 5. En el caso de la formación de oficiales de complemento (MILCOM) del resto de cuerpos de la Armada (CGA, CIM y CINA), se asignarán nueve (9) ECTS a la materia de "Instrucción y Adiestramiento" (I+A) y nueve (9) ECTS al "Informe Personal del Alumno" (IPA)."

Dos. Se modifica el anexo II, quedando redactado del siguiente modo:

"Acceso con titulación previa. Grupos de asignaturas y coeficientes de ponderación.

#### Primero. Cuerpo General de la Armada, Escala de Oficiales.

GRUPO I: COEFICIENTE 10 MANIOBRA Y NAVEGACIÓN I, II TÁCTICA NAVAL I, II	ECTS 24 15	GRUPO II: COEFICIENTE 9 FORMACIÓN MILITAR I, II, III FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I, II	7	GRUPO III: COEFICIENTE 7 DERECHO MARÍTIMO CONCEPTOS GENERALES DE	ECTS 3 1	GRUPO IV: COEFICIENTE 5 TRABAJO FIN FORMACIÓN (TFF) HISTORIA NAVAL	ECTS 6 2
INGLÉS I, II	11			CIBERDEFENSA CIBERGUERRA		NORMATIVA Y LEGISLACIÓN EN EL CIBERESPACIO	1
CONTROL DE PLATAFORMA	6						
SEGURIDAD INTERIOR I, II y III y SEGOP/PRL	6						
SISTEMA DE COMBATE	6						
SEGURIDAD INTERIOR IV	4						
LIDERAZGO	3						
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS EN LA ARMADA	2						

### Segundo. Cuerpo de Infantería de Marina, Escala de Oficiales.

GRUPO I:	ECTS	GRUPO II:	ECTS	GRUPO III:	ECTS	GRUPO IV:	ECTS	GRUPO V: E	CTS
COEFICIENTE 10		COEFICIENTE 9		COEFICIENTE 8		COEFICIENTE 7		COEFICIENTE 5	
TÁCTICA I. II. III	25	FORMACIÓN MILITAR I. II. III	7	MANIOBRA Y	3	CONCEPTOS	1	TRABAJO FIN DE	6
TACTICA I, II, III	25	I OKWACION WIETAK I, II, III	'		3		'		-
				NAVEGACIÓN IM		GENERALES		FORMACIÓN (TFF	)
						DE CIBERDEFENSA	. CIBERGUEF	RRA	
SISTEMAS IM I, II, III	16	FORMACIÓN MILITAR	3					DERECHO	3
		BÁSICA I. II						MARÍTIMO	
INGLÉS I, II	11	27.10.107.1.1, 11						HISTORIA NAVAL	2
,									
OPERACIONES	7							NORMATIVA Y	1
ANFIBIAS								LEGISLACIÓN EN	
								EL CIBERESPACIO	)
LIDERAZGO	3								-
	-		_						
LOGISTICA Y GESTIC	ON DE RE	CURSOS EN LA ARMADA	2						

SEGOP/PRL 1

# Tercero. Cuerpo de Intendencia de la Armada, Escala de Oficiales.

GRUPO I: COEFICIENTE 10	ECTS	GRUPO II: COEFICIENTE 9	ECTS	GRUPO III: COEFICIENTE 8	ECTS	GRUPO IV: COEFICIENTE 7	ECTS	GRUPO V: COEFICIENTE 5	ECTS
GESTIÓN DEL 1ER ESCALÓN DE APROVISIONAMIENTO I, II	18	FORMACIÓN MILITAR I, II, III	7	MANIOBRA Y NAVEGACIÓN	4	GESTIÓN DE LA CADENA DE APROVISIONAMIENTO	3	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN (TFF)	6
INGLÉS I, II	16	SEGURIDAD INTERIOR I, II	4,5			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUN	3 ICACION	HISTORIA NAVAL IES	2,5
GESTIÓN ECONÓMICA I, II	12	FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I, II	3			CONCEPTOS GENERALES DE CIBERDEFENSA CIBERGUERRA	S 1	DERECHO MARÍTIMO	2
CONTRATACIÓN	4	GESTIÓN DE DATOS AVANZADA	3					PLATAFORMA NAVAL	2
LOGÍSTICA GENERAL	4	HOJAS DE CÁLCULO	3					NORMATIVA Y LEGISLACIÓN EN EL CIBERESPACIO	1
TEORÍA PRESUPUESTARIA	4								
CATALOGACIÓN	3								
CONTROL DE LA CONFIGUE									
DOCUMENTACIÓN DE APOY			3						
GESTIÓN DEL 2º ESCALÓN			3						
INDEMNIZACIONES POR RA LOGÍSTICA OPERATIVA		SERVICIO	3						
MANTENIMIENTO	3 3								
RETRIBUCIONES	3								
LIDERAZGO	2								
SEGOP/PRL	1								

Tres. Se modifican los apartados tercero, cuarto y quinto del anexo III, quedando redactados del siguiente modo:

"Tercero. Cuerpo General de la Armada, Escala de Oficiales, acceso con titulación.

1º CURSO			2º CURSO				
ASIGNATURA	COEF	ECTS	ASIGNATURA	COEF	ECTS		
Control de Plataforma	10	6	Inglés II	10	8		
Inglés I	10	3	Logística y Gestión de Recursos en la Armada	10	2		
Liderazgo	10	3	Maniobra y Navegación II	10	12		
Maniobra y Navegación I	10	12	Seguridad Interior IV	10	4		
Seguridad Interior I, II y III y SEGOP/PRL	10	6	Sistema de Combate	10	6		
Táctica Naval I	10	3	Táctica Naval II	10	12		
Formación Militar Básica I	9	1,5	TFF (Trabajo Fin de Formación)	5	6		
Formación Militar Básica II	9	1,5					
Formación Militar I	9	2					
Formación Militar II	9	2,5					
Formación Militar III	9	2,5					
Conceptos Generales de	7	1					
Ciberdefensa. Ciberguerra							
Derecho Marítimo	7	3					
Historia Naval	5	2					
Normativa y Legislación	5	1					
en el Ciberespacio							
Total créditos curso:	50			Total créditos TOTAL CRÉI	curso:s DITOS PLAN DE E	50 STUDIOS:	100

### Cuarto. Cuerpo de Infantería de Marina, Escala de Oficiales, acceso con titulación.

1ºCURSO			2º CURSO		
ASIGNATURA	COEF	ECTS	ASIGNATURA	COEF	ECTS
Inglés I	10	3	Inglés II	10	8
Liderazgo	10	3	Logística y Gestión de Recursos en la Armada	10	2
Sistemas IM I	10	5	Operaciones Anfibias	10	7
Sistemas IM II	10	3	SEGOP/PRL	10	1
Táctica I	10	10	Sistemas IM III	10	8
Táctica II	10	7	Táctica III	10	8
Formación Militar Básica I	9	1,5	Maniobra y Navegación IM	8	3

Formación Militar Básica II	9	1,5	TFF (Trabajo Fin de Formación)	5 6
Formación Militar I	9	2		
Formación Militar II	9	2,5		
Formación Militar III	9	2,5		
Conceptos Generales de Ciberdefensa. Ciberguerra	7	1		
Derecho Marítimo	5	3		
Historia Naval	5	2		
Normativa y Legislación en el Ciberespacio	5	1		
Total créditos curso:		48		Total créditos curso: 43
			TOTAL CRÉDITO	S PLAN DE ESTUDIOS:91

# Quinto. Cuerpo de Intendencia de la Armada, Escala de Oficiales.

1º CURSO	2º CURS	SO			
ASIGNATURA	COEF	ECTS	ASIGNATURA	COEF	<b>ECTS</b>
Catalogación	10	3	Control de la Configuración	10	3
Contratación	10	4	Gestión del Primer Escalón de Aprovisionamiento II	10	8
Documentación de apoyo al aprovisionamiento	10	3	Gestión del Segundo Escalón de Aprovisionamiento	10	3
Gestión del 1º Escalón de aprovisionamiento I	10	10	Gestión Económica II	10	6
Gestión Económica I	10	6	Indemnizaciones por Razón del Servicio	10	3
Inglés I	10	8	Inglés II	10	8
Liderazgo	10	2	Logística Operativa	10	3
Logística General	10	4	Mantenimiento	10	3
Retribuciones	10	3	SEGOP/PRL	10	1
Teoría Presupuestaria	10	4	Formación Militar III	9	2,5
Formación Militar Básica I	9	1,5	Gestión de datos avanzada	9	3
Formación Militar Básica II	9	1,5	Hojas de Cálculo	9	3
Formación Militar I	9	2	Seguridad Interior II	9	3
Formación Militar II	9	2,5	Tecnologías de la información y comunicaciones	7	3
Seguridad Interior I	9	1,5	Derecho Marítimo	5	2
Maniobra y Navegación	8	4	TFF(Trabajo Fin de Formación)	5	6
Conceptos Generales de Ciberdefensa. Ciberguerra	7	1			
Gestión de la cadena de aprovisionamiento	7	3			
Historia Naval	5	2,5			
Normativa y Legislación en el Ciberespacio	5	1			
Plataforma Naval	5	2			
Total créditos	curso:	69,5	Total crédit	os curso:	60,5
			TOTAL CRÉDITOS PLAN DE E	STUDIOS:	130

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa".

Madrid, a de de 2023 EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

-Antonio Piñeiro Sánchez-